202620000616
Fecha Radicado: 2026-10-30 07:55:48.663

202620000616
Medellín, 30/10/2026

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS-APP

Conforme al artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los contratos de prestación de servicios pueden celebrarse cuando se requiera desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, siempre que no puedan realizarse con personal de planta.

El Decreto 2209 de 1998 en su artículo 1 indica que *"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán".*

Asimismo, el artículo 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015 establece que las entidades estatales deben justificar la necesidad de contratar personal mediante esta modalidad, demostrando la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para ejecutar las actividades requeridas.

La Agencia APP requiere de la Dirección Administrativa y Financiera certificar si se cuenta con personal de planta con disponibilidad de tiempo parcial o completo para atender o apoyar los planes, programas, proyectos o procesos cuya ejecución es necesaria para el cumplimiento de las funciones misionales o de apoyo del área.

En mérito de lo expuesto,

HACE CONSTAR QUE:

En la fecha 30 de octubre de 2026, una vez revisada la planta de personal de la Agencia APP, se evidencia que no se cuenta con servidores públicos que puedan asumir las funciones o actividades objeto del contrato que a continuación se enumeran, ya sea por falta de disponibilidad, carga laboral o por no contar con el perfil requerido:

Objeto:

Prestación de servicios profesionales para apoyar la estrategia, gestión, administración y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Agencia APP.

Actividades:

1. Administrar y brindar soporte técnico de nivel avanzado sobre la plataforma Microsoft 365, incluyendo la gestión de usuarios, licenciamiento, identidades, seguridad, cumplimiento, servicios colaborativos y demás componentes asociados, de conformidad con las necesidades institucionales.

202620000616
Fecha Radicado: 2026-10-30 07:55:48.663

2. Administrar, monitorear y optimizar la infraestructura de seguridad perimetral y networking de la Agencia, incluyendo firewalls, redes, conectividad, segmentación, acceso seguro y demás componentes asociados, con el fin de garantizar la disponibilidad, integridad y seguridad de los servicios tecnológicos.
3. Realizar el análisis, revisión, comparación y evaluación técnica de cotizaciones, propuestas y soluciones tecnológicas requeridas por la Agencia, elaborando los conceptos y recomendaciones técnicas que soporten los procesos de adquisición de bienes y servicios TIC.
4. Brindar acompañamiento técnico en la planeación, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos tecnológicos, verificando el cumplimiento de los objetivos, cronogramas, requerimientos técnicos y entregables definidos por la Agencia.
5. Apoyar la definición, implementación y mejora de políticas, procedimientos, lineamientos y buenas prácticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información, seguridad y transformación digitales.
6. Apoyar el manejo, radicación y aseguramiento documental del contrato (estudios previos, informes, actas y productos) en los sistemas virtuales y carpetas físicas dispuestos por la Agencia, cumpliendo con los lineamientos institucionales.
7. Apoyar todas las demás actividades requeridas por el supervisor, enmarcadas dentro del objeto del contrato.

En consecuencia, se certifica la insuficiencia de personal de planta para la ejecución de las actividades mencionadas, y se autoriza la contratación mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, conforme a la normatividad vigente.

Edison Montoya Velez
DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A) Y FINANCIERO (A)

Proyectó: Profesional apoyo a la gestión del Talento Humano